

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2405

COMISION DEL MERCOSUR

Impreso el día 15 de junio de 2007

Término del artículo 113: 27 de junio de 2007

SUMARIO: Tercer Congreso del Mercosur sobre capacitación, promoción y educación cooperativa a realizarse los días 5 y 6 de julio de 2007 en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Sartori.** (2.355-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión del Mercosur ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sartori, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Tercer Congreso del Mercosur sobre capacitación, promoción y educación cooperativa, a realizarse los días 5 y 6 de julio de 2007, en la ciudad capital de la provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de mayo de 2007.

Ricardo J. Jano. – Alfredo N. Atanasof. – Susana M. Canela. – Remo G. Carlotto. – Diana B. Conti. – Héctor R. Daza. – María N. Doga. – María T. García. – Miguel A. Giubergia. – Eduardo G. Macaluse. – Juliana I. Marino. – Lucrecia E. Monti. – Carlos A. Raimundi. – Ana E. Richter. – Raúl P. Solanas.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Tercer Congreso del Mercosur sobre capacitación, promoción y educación cooperativa, a realizarse entre los días 5 y 6 de julio próximo en el centro provincial de conven-

ciones emplazado en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

Diego H. Sartori.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión del Mercosur ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sartori, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Ricardo J. Jano.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los objetivos primordiales que figuran para impulsar el movimiento cooperativo en el Mercosur, son tales como los que significa el desarrollo regional e integración económica, coronando las políticas nacionales, a los movimientos cooperativos.

Igualmente, el Tercer Congreso sobre cooperativismo fortalecerá las perspectivas de desarrollo del cooperativismo en el Mercosur, estimulando la integración fronteriza y regional como eje dinamizador de la economía social.

Dada la importancia del evento, cooperativistas de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, organizan el Tercer Congreso del Mercosur de capacitación, promoción y educación cooperativa, el cual se desarrollará del 5 al 6 de Julio del corriente año, en la ciudad de Posadas, Misiones.

Durante su desarrollo, se realizaran conferencias, paneles, coloquios, talleres, exposiciones sobre los intereses para el cooperativismo, a cargo de expositores y expertos en tema cooperativismo.

Por lo brevemente acá expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Diego H. Sartori.